

Don Alejandro ALONSO DREGI, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad **COLOMER LEATHER GROUP, S.L., Sociedad Unipersonal**

CERTIFICA:

Que en el domicilio social, el 29 de junio de 2026, se reunió el Consejo de Administración de la sociedad **COLOMER LEATHER GROUP, S.L., Sociedad Unipersonal** (en adelante, la “**Sociedad**”), por decisión unánime de la totalidad de sus miembros.

Presidió la reunión **Don Bruno PAVLOVSKY** y actuó como Secretario **Don Alejandro ALONSO DREGI**, Presidente y Secretario no Consejero respectivamente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por el Presidente se procedió a formar la lista de presentes:

- **Don Bruno PAVLOVSKY**
- **Don Jacques CHENAIN**
- **Don Alexis POLLET**
- **Don Alejandro ALONSO DREGI**

El Presidente constató que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por lo que pudo el Consejo deliberar y adoptar válidamente acuerdos sobre todos los asuntos propios de su competencia.

Por unanimidad de los presentes se acordó adoptar como puntos del orden del día de la reunión, entre otros, los que a continuación se indican:

1. Aprobación del Informe sobre el Impuesto sobre Sociedades (CbCR Público) correspondiente al ejercicio 2025.
2. Delegación de facultades para la ejecución, publicación y elevación a público de los acuerdos.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

El Presidente expuso que de acuerdo con lo dispuesto la Disposición adicional undécima de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (en adelante, LAC), Colomer Leather Group S.L.U. está obligada a publicar en su web y presentar en el Registro Mercantil un informe acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga a nivel consolidado de la sociedad dominante última relativo al ejercicio 2025.

Se puso a disposición del Consejo el citado informe preparado por el Grupo para su aprobación de acuerdo con los requerimientos del Registro Mercantil.

Previas las deliberaciones procedentes, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos, incluidos todos ellos en el orden del día indicado, cuya trascipción literal es la que se expresa a continuación:

“ACUERDOS

PRIMERO.-

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad aprobar el Informe acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga a nivel consolidado de la sociedad dominante última, Chanel Limited, relativo al ejercicio 2025 en los términos en que ha sido presentado en esta reunión y que se incorpora como Anexo a la presente acta.

SEGUNDO.-

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad dejar constancia de que, a juicio de este órgano, el citado informe ha sido elaborado conforme a los requisitos establecidos en la normativa aplicable, en la medida del conocimiento y capacidad de la Sociedad y de sus administradores.

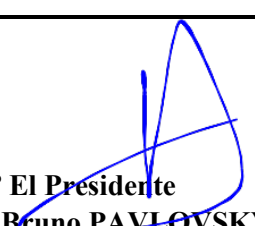
TERCERO.-

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad facultar a todos y cada uno de los Señores Consejeros, así como al Secretario no Consejero para que cualquiera de ellos indistintamente eleve a público y ejecute los anteriores acuerdos compareciendo ante Notario y en general otorgue cuantos documentos públicos y privados, incluso de subsanación, aclaración y rectificación fueren precisos para la efectividad de los acuerdos precedentes con las cláusulas que consideren necesarias y en el momento en que lo estimen oportuno.

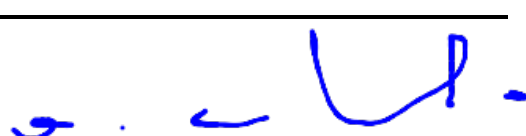
En la celebración de este Consejo de Administración celebrado por acuerdo unánime de todos los Consejeros se han cumplido los requisitos de los artículos 97 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión de cuyo contenido y acuerdos aprobados todos ellos por unanimidad, se extiende la presente acta que leída y hallada conforme es unánimemente aprobada por todos los presentes y firmada por todos ellos.”

Y para que así conste, y a los efectos legales que sean oportunos, expido la presente certificación, en el domicilio social, a 29 de junio de 2026.



VºBº El Presidente
Don Bruno PAVLOVSKY
NIE: X-8435823-K



Secretario no Consejero
Don Alejandro ALONSO DREGI
DNI: 46121974-M